

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01311 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 07/04/2022 Renovación: Caducidad: 01/12/2026

Nombre Comercial: MISSITO

#### Titular

NOVAMONT S.P.A.  
Via Giacomo Fauser 8  
Novara  
ITALIA



#### Fabricante

NOVAMONT S.P.A.  
Via Giacomo Fauser 8  
Novara  
ITALIA



### Composición

ÁCIDO PELARGÓNICO 49,8% [EC] P/V



### Envases

Envases de plástico COEX (HDPE/EVOH/PA) de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20 y 25 L.

NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.





### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Específico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Patata	Desecante del cultivo	26,6 l/ha	2	3 días	250 - 600 l/ha	<p>Aplicación por pulverización foliar mecánica. Aplicar el producto a la dosis de 4-10 litros por 100 litros de caldo, para una dosis de 10-26,6 l de producto/ha por aplicación.</p> <p>A una dosis de 4-5 litros por cada 100 litros de caldo, aplique el producto en combinación con otros métodos como la trituración mecánica.</p> <p>Para un efecto desecante óptimo, realizar una pulverización completa y uniforme en toda la vegetación a tratar.</p> <p>Aplicar a los primeros signos de senescencia del cultivo en pre-recolección BBCH 91-96.</p>
Vid	Supresión de rebrotes / varetas					<p>Aplicación por pulverización mecánica dirigida. Utilizar equipos con pantallas de protección y métodos de aplicación que eviten que la solución herbicida entre en contacto con las partes bajas y/o las partes no lignificadas del cultivo.</p> <p>Aplicar el producto a una dosis de 5-10 litros por 100 litros de caldo para una dosis de 13-34 l de producto/ha por aplicación.</p> <p>Adaptar la pulverización para obtener una humectación completa de los rebrotes.</p> <p>Aplicar cuando los rebrotes/chupones estén en desarrollo durante BBCH 09-95. Excepto en la floración.</p>
Vid	Malas hierbas	34 l/ha	2	3 días	250 - 680 l/ha	<p>Aplicación por pulverización mecánica. Utilizar equipos con pantallas de protección y métodos de aplicación que eviten que la solución herbicida entre en contacto con las partes bajas y/o las partes no lignificadas del cultivo.</p> <p>Aplicar el producto en una dosis de 5-10 litros por 100 litros de caldo para una dosis de 13-34 l de producto/ha por aplicación, dependiendo del estadio de desarrollo de la vegetación a tratar.</p>
<b>Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>						
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	Malas hierbas	60 l/ha	8	7 días	250 - 800 l/ha	<p>Indicado en carreteras, bordes de arcén y cunetas, medianas, áreas de descanso, vías férreas, redes de servicios, tendidos eléctricos, conducciones hidráulicas cerradas, gaseoductos, recintos industriales, huertos solares y estaciones eólicas, aeropuertos, recintos portuarios, recintos deportivos, patios, cementerios, solares y aceras en zonas urbanas y residenciales.</p> <p>Aplicación por pulverización manual mediante lanza manual o un pulverizador con pantalla, evitando que la solución de herbicida entre en contacto con la vegetación no objetivo.</p> <p>Dosis de 3-10 litros por 100 litros de caldo para una dosis de 8-60 l/ha por aplicación, dependiendo del estadio de desarrollo de la vegetación a tratar.</p> <p>Se permiten hasta 4 aplicaciones del 1 de marzo al 31 de julio (principios de la temporada) y hasta 4 aplicaciones, del 1 de agosto al 15 de octubre (finales de la temporada), con mín. 30 días entre la última aplicación a principios de temporada y la primera aplicación a fines de temporada.</p> <p>En aplicaciones en superficies impermeables, no exceder la dosis máxima de 29,6 l/ha por aplicación. Para la preparación de pequeños volúmenes, considerar que 60 l/ha corresponden a 6 ml/m<sup>2</sup>.</p> <p>Aplicar contra malas hierbas en crecimiento activo durante BBCH 10-89 excepto en la floración.</p>
<b>Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Vías férreas	Malas hierbas	36 l/ha	2	7 días	250 - 800 l/ha	<p>Aplicación mecánica por vagón pulverizador. Aplicar el producto en una dosis de 3-8 litros por 100 litros de caldo para una dosis de 8-36 l de producto/ha por aplicación, dependiendo del estadio de desarrollo de la vegetación a tratar.</p> <p>Aplicar contra malas hierbas en crecimiento activo durante BBCH 10-89 excepto en la floración.</p>

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Patata, Vid, Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Vías férreas	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida/desecante al aire libre por pulverización foliar mecánica y/o manual. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario



Uso profesional agrario y no agrario (incluido en lugares destinados al público en general).

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado resistente a productos químicos; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada al cultivo: ropa de protección química C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado.

#### NORMATIVA:


- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065:2017 /A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4] según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos/áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

#### Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:  
- 5m con cubierta vegetal en vid y patata  
- 5m en el resto de usos.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada en vid y patata.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, retirar las malas hierbas en flor antes de las aplicaciones en vid.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



#### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

